

## 0010-2011-ED Resolución Ministerial No

## 05 ENE 2011 Lima.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0296-2009-ED, se resuelve encargar a don Víctor Carlos Alza Aniceto, las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05 - San Juan de Lurigancho, cargo considerado de confianza:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones del referido Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05 - San Juan de Lurigancho, a partir del 01 de enero de 2011;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05 - San Juan de Lurigancho, a don Víctor Carlos Alza Aniceto, cargo considerado de confianza.

Registrese y comuniquese.

Ing. José Antonio Chang Escobedo

Gullhau

Ministro de Educación



